



Fecha:	07 de enero de 2020	Lugar:	Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020
--------	---------------------	--------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Lic. Rocío Cuesta Solano.	Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Mario Humberto Delgado González.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Víctor Arroyo Bermúdez.	Director de Control de Procedimientos y suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	

ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO 1.-

ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN: Confirmación de la ampliación de plazo de respuesta.

NÚMERO FOLIO: 0001100641819.



- I. **Solicitud de acceso a información pública**, misma que se describe a continuación:

"¿Cuánto gastan de servicios públicos, como luz y agua al mes?"(SIC)

- II. La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud a la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS)**, quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita se someta a la consideración del Comité de Transparencia de esta Dependencia la petición de prórroga, toda vez que se está recabando la información con el área responsable de la misma, por lo que se requiere de un periodo adicional para estar en condiciones de atenderla." (SIC)

Por lo tanto, la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS)** solicita a este H. Comité, la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta; por los argumentos anteriormente vertidos.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/07/01/2020-P.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0001100641819 DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 132 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

PUNTO 2.-

ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN: Confirmación de la ampliación de plazo de respuesta.

NÚMERO FOLIO: 0001100653719.

- I. **Solicitud de acceso a información pública**, misma que se describe a continuación:



"7) Proporcione en medio o versión electrónica los contratos y documentos generados con motivo de Adjudicaciones, Invitaciones, Licitaciones, Procedimientos de Licitación Pública e Invitaciones a cuando menos tres personas y procedimientos de adjudicación directa otorgadas a las siguientes denominaciones o razones sociales: I. Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo "Telmex") II. Telefonos del Noroeste, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telnor") III. Uninet, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Uninet") IV. América Movil S.A.B. de C.V. V. Radiomovil DIPSA S.A.B. de C.V. VI. Grupo CARSO S.A.B. de C.V. VII. Grupo Financiero INBURSA S.A.B. de C.V. 2) En atención al numeral 1 que antecede, proporcione en medio o versión electrónica el Acuerdo o Dictamen de Procedencia para la emisión y notificación de las Adjudicaciones, Invitaciones, Licitaciones, Procedimientos de Licitación Pública e Invitaciones a cuando menos tres personas y procedimientos de adjudicación directa; 3) En atención al numeral 1 que antecede, proporcione en medio o versión electrónica los documentos que integran las Adjudicaciones, Invitaciones, Licitaciones, Procedimientos de Licitación Pública e Invitaciones a cuando menos tres personas y procedimientos de adjudicación directa. (Propuesta económica ofertada y detallada, Acta del Comité de Adquisiciones que contenga el fallo/oficio adjudicatorio, Acta de presentación y apertura de propuestas, Estudio de mercado, Empresas a las que solicitó cotización para el estudio de mercado, Montos cotizados por las ofertas que participaron en el estudio de mercado). 4) En atención al numeral 1 que antecede, proporcione en medio o versión electrónica los Estudios de mercado que motivaron las Adjudicaciones, Invitaciones, Licitaciones, Procedimientos de Licitación Pública e Invitaciones a cuando menos tres personas y procedimientos de adjudicación directa. 5) En atención al numeral 1 que antecede, proporcione en medio o versión electrónica documento que contenga las autorizaciones a las que se refiere el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Información que deberá abarcar los periodos correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019."(SIC)

- II. La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud a la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS)**, quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita se someta a la consideración del Comité de Transparencia de esta Dependencia la petición de prórroga, toda vez que se está recabando la información con el área responsable de la misma, por lo que se requiere de un periodo adicional para estar en condiciones de atenderla." (SIC)

Por lo tanto, la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS)** solicita a este H. Comité, la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta; por los argumentos anteriormente vertidos.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/07/01/2020-P.2.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SESIÓN ORDINARIA

ACT/CT/SO/07/01/2020-P

A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 0001100653719 DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 132 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.